

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROCURADURÍA AGRARIA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado por la Procuraduría Agraria (PA)** ascendió a 1,104,724,610.4 pesos, superior en 9.1% con relación al presupuesto aprobado. Esto se explica por el incremento en el gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (6.8%) Gastos de Operación (14.8%) y Otros de Corriente.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor en 9.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un presupuesto pagado mayor en 6.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ A las ampliaciones líquidas y traspaso de la Coordinadora Sectorial por 78,849,326.9 pesos, que representó el 10.1% del presupuesto aprobado, a continuación, se presentan los conceptos y adecuaciones presupuestarias autorizadas:
 - Al incremento salarial por cambio al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación del personal operativo, comunicado mediante oficio 411/UPCP/2024/1383, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-15-QEZ-2236, 2024-15-QEZ-2237, 2024-15-QEZ-2238, 2024-15-QEZ-2240, 2024-15-QEZ-2241 y 2024-15-QEZ-2242.
 - Al incremento salarial por cambio de tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación del personal de mando y enlace, comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2024/1385, suscrito por el Titular de la UCP de la SHCP y autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-15-QEZ-2243, 2024-15-QEZ-2244, 2024-15-QEZ-2245, 2024-15-QEZ-2246, 2024-15-QEZ-2247 y 2024-15-QEZ-2248 para el personal de enlace y 2024-15-QEZ-2249, 2024-15-QEZ-2250, 2024-15-QEZ-2252, 2024-15-QEZ-2253, 2024-15-QEZ-2254 y 2024-15-QEZ-2268, para el personal de mando.
 - Al incremento a la prestación de despensa para el personal de mando y enlace, comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2024/1523, suscrito por el Titular de la UCP de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2024-15-QEZ-2289.
 - Al incremento a las prestaciones brutas del personal operativo comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2024/1627, suscrito por el Titular de la UCP de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2024-15-QEZ-2364.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Traspaso de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU) para complementar el pago de aguinaldo, comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2024/1300, suscrito por el Titular de la UPCP de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2024-15-410-3454.
- ❖ A las reducciones líquidas autorizadas mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-15-410-2114, 2024-15-QEZ-3585, 2024-15-QEZ-3586, 2024-15-QEZ-3599 y 2024-15-QEZ-3600, por medidas de control presupuestario y de cierre, por un total de 25,849,893.1 pesos que representó el 3.3%, comparado con el presupuesto aprobado.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado superior en 14.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado del efecto neto de las ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y los movimientos compensados, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 6.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por las ampliaciones presupuestarias líquidas y reducciones presupuestarias que se relacionan a continuación:
 - Traspaso del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el apoyo en las actividades del proyecto de desarrollo “Tren Maya” y sus Nuevos Polos de Desarrollo, recurso autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-21-W3N-127 y 2024-21-W3N-832.
 - Traspaso del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para actividades relacionadas al proyecto de “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, recurso autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2024-47-HHG-454.
 - Traspaso del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para actividades de verificación y regularización de la infraestructura de salud pública operada por IMSS-BIENESTAR instalada en propiedad social, recurso autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-47-AYO-1071 y 2024-47-AYO-2383.
 - Ampliación presupuestaria líquida con folio 2024-15-QEZ-2260 para atender la presión de gasto identificada en la Procuraduría Agraria, que se derivó de la reducción presupuestal por motivos de control presupuestario aplicada por la SHCP.
 - Reducción presupuestal por medidas de control presupuestario de la SHCP y de cierre, autorizada mediante adecuaciones presupuestarias No. 2024-15-410-1761, 2024-15-410-2114, 2024-15-QEZ-3582, 2024-15-QEZ-3584 y 2024-15-QEZ-3601.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 15.7% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las ampliaciones presupuestarias líquidas y reducciones presupuestarias que se relacionan a continuación:
 - Traspaso del FONATUR, para el apoyo en las actividades del proyecto de desarrollo “Tren Maya” y sus Nuevos Polos de Desarrollo, recurso autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-21-W3N-127 y 2024-21-W3N-832.
 - Traspaso de INMUJERES, para actividades relacionadas al proyecto de “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, recurso autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2024-47-HHG-454.
 - Traspaso del IMSS-BIENESTAR, para actividades de verificación y regularización de la infraestructura de salud pública operada por IMSS-BIENESTAR instalada en propiedad social, recurso autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2024-47-AYO-1071 y 2024-47-AYO-2383.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Ampliación presupuestaria líquida con folio 2024-15-QEZ-2260 para atenuar la presión de gasto identificada en la Procuraduría Agraria, que se derivó de la reducción presupuestal por motivos de control presupuestario aplicada por la SHCP.
 - Traspaso de recursos de la SEDATU, como apoyo para atenuar presión de gasto, recurso autorizado mediante adecuaciones presupuestarias No. 2024-15-410-3264, 2024-15-410-3355 y 2024-15-410-3375.
 - Reducción presupuestal por medidas de control presupuestario de la SHCP y de cierre, autorizada mediante adecuaciones presupuestarias No. 2024-15-410-1761, 2024-15-QEZ-3582, 2024-15-QEZ-3584, 2024-15-QEZ-3587, 2024-15-QEZ-3601 y 2024-15-QEZ-3603.
- En **Subsidios** se registró un presupuesto pagado inferior en 2.3% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de la reducción aplicada con el número de adecuación 2024-15-QEZ-3601, como parte de las medidas de cierre presupuestario.
- En **Otros de Corriente** originalmente no se presupuestaron recursos en este rubro de gasto. Sin embargo, se observó un presupuesto pagado por 6,468,689.8 pesos, principalmente por la erogación realizada por concepto de “laudos laborales” resoluciones emitidas por autoridad competente, derivado de resoluciones jurídicas, así como funerales y pagas de defunción.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 el gasto pagado de la PA se erogó a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** *Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera la **función** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 84.0% del presupuesto total pagado y registró un incremento de 11.5% en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Justicia** se erogó 98.6% de los recursos de esta finalidad y registró un incremento de 11.9% en comparación con el aprobado de la función.
 - La PA además del acceso a la justicia para los sujetos agrarios, buscó prevenir y resolver la conflictividad agraria para fortalecer el estado de derecho, la cultura de la legalidad, la aplicación de medios alternativos para la solución de controversias, asimismo, coadyuvó a que los

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

núcleos agrarios logren una organización básica y productiva para su desarrollo económico, con ello dio cumplimiento al 100.0% en 17 de los 18 indicadores establecidos, sin dejar de mencionar que, el otro indicador tuvo un cumplimiento de 96.4%.

- La PA coadyuvó en el proyecto “Tren Maya” y sus Nuevos Polos de Desarrollo para garantizar los derechos individuales y colectivos de las y los sujetos agrarios conforme lo establecido en la Ley Agraria y así evitar arbitrariedades por parte de autoridades y particulares, además apoyó en las gestiones de liberación de los derechos de vía mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos, brindó orientación y asesoría a las y los sujetos agrarios relacionados con los acuerdos benéficos, en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentran invadidas y participó en las asambleas de aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, erogó 1.4% de los recursos pagados de esta finalidad y registró una disminución de 12.4% comparado con el presupuesto aprobado de esta función.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 16.0% del presupuesto total pagado y fue menor en 2.0% en comparación con el presupuesto aprobado.
- ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad y registró una reducción de 2.0% en comparación con el presupuesto aprobado de esta función.
 - Los recursos fueron destinados a acciones de regularización agraria y de ordenamiento territorial para precisar los derechos individuales y colectivos de los ejidatarios, comuneros y posesionarios, con ello cumplió en 100.0% las metas establecidas en 3 de 6 indicadores de los programas presupuestarios de esta función, sin dejar de mencionar que, en los otros 3 indicadores el porcentaje de cumplimiento está por arriba de 92.0%.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la PA en 2024.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
PROCURADURÍA AGRARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		5	1,488,936.3
QEZ	Procuraduría Agraria	5	1,488,936.3

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Procuraduría Agraria.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
PROCURADURÍA AGRARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			847,112,341.1	10,654,488.2	17,871,886.3
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			254,617,958.3	0.0	0.0
Procurador Agrario	2,063,268.0	2,208,048.0	2,678,286.9	0.0	0.0
Subprocurador General	2,063,268.0	2,208,048.0	2,491,351.3	0.0	0.0
Secretario General / Coordinador General	1,809,864.0	1,954,656.0	4,737,794.4	0.0	0.0
Director General	1,809,864.0	1,954,656.0	17,572,729.5	0.0	0.0
Director de Área/Representante/Visitador Especial	796,344.0	1,564,524.0	74,640,626.0	0.0	0.0
Secretario Ejecutivo	552,468.0	552,468.0	2,087,552.2	0.0	0.0
Jefe de Departamento / Jefe de Residencia	312,060.0	403,008.0	150,409,618.0	0.0	0.0
Enlace (Grupo P o equivalente)			343,022,392.8	0.0	0.0
Enlace	171,240.0	253,392.0	343,022,392.8	0.0	0.0
Operativo			249,471,990.0	10,654,488.2	17,871,886.3
Base	150,312.0	178,368.0	227,074,694.9	10,030,677.1	16,929,386.3
Confianza	180,564.0	180,564.0	22,397,295.1	623,811.1	942,500.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Procuraduría Agraria.